



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • septiembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 006

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 26 de septiembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 12:46 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segunda sesión extraordinaria del día jueves 26 de septiembre de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente de la Mesa:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Marcado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le notifico, Presidente, que hay quórum legal para iniciar esta segunda sesión extraordinaria.

Presidente:

Habiendo el quorum legal, siendo doce horas con cuarenta y seis minutos, se declara abierta la sesión extraordinaria.

¿Sí, diputado Hugo?... Se le concede el uso de la palabra.

[Presidente, si me permite, quisiera pedir al Pleno, con motivo de que el pasado 13 de septiembre falleció uno de los michoacanos defensores de los derechos de los migrantes, el

señor J. Ventura Gutiérrez Méndez, oriundo de Puruándiro, quien fue líder del Movimiento Chicano y del Movimiento Bracero Proa. Me gustaría pedir a este Pleno se le pudiera dedicar un minuto de silencio en su memoria]

Presidente:

Bien, esta Presidencia no tiene inconveniente. Y se solicita a todas y todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

[Minuto de Silencio]

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Segunda sesión extraordinaria del día
jueves 26 de septiembre del 2024.

Orden del Día:

I. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Decreto mediante el cual se designa en definitiva a la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta concluir el periodo constitucional de 2024-2027, elaborada por la Junta de Coordinación Política. Y toma de protesta.

II. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada... Muchas gracias.

¿Quienes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la doctora Norma Elizabeth Alfaro Leal, Rectora de la Universidad Magno Americana; así como al doctor Manuel Quintanar Díez, profesor de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, España; y al doctor Luis Francisco Azaola Calderón, profesor investigador en Derecho Penal Mexicano, docente de la Universidad Magno Americana, invitados por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Decreto mediante el cual se designa en definitiva a la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta concluir el periodo constitucional de 2024-2027, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Primero. Se designa en definitiva a la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta concluir el periodo constitucional de 2024-2027.

Segundo. La Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip.

Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que si algún alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

¿Sí, diputado Barragán, en qué sentido?...

¿Algún otro diputado?...

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Barragán.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidente.

Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados.

También damos la bienvenida a todos los vecinos del municipio de Charapan a la Casa del Pueblo. Sean ustedes bienvenidos:

Primero que nada, reconozco al Cabildo de Charapan por la designación de Nancy Yuliana Torres Gerónimo, a quien considero una mujer valiente. Estoy seguro de que pondrá toda su dedicación para sacar adelante a este municipio.

Su nombramiento es resultado de la decisión que el pueblo de Charapan tomó el pasado 2 de junio al votar por un proyecto de izquierda; el Cabildo ha elegido a quien lo hará en realidad.

Además, la Presidenta se convertirá en una de las alcaldesas más jóvenes del país, lo cual no solo es motivo de orgullo, sino también un símbolo del cambio generacional en la política mexicana. Su juventud será una ventaja, ya que representa nuevas ideas, energía y una visión fresca para afrontar los retos que enfrenta su municipio; su capacidad para conectarse con las nuevas generaciones, al tiempo que preserva la rica herencia cultural de Charapan, es clave para el desarrollo de la región.

Es importante destacar que Charapan, al ser parte de la Región Purépecha, cuenta con una rica

herencia cultural y social que necesita ser preservada y promovida. Este es el desafío clave, estoy seguro que Nancy Yuliana asumirá con responsabilidad. Ahora, como Poder Legislativo, es nuestro momento de apoyarla y trabajar en conjunto con el municipio para que siga avanzando, garantizando el bienestar de su gente.

Confío en que ella dará seguimiento y entregará resultados, fortaleciendo la identidad y el progreso de esta comunidad purépecha.

Compañeras y compañeros, Nancy Yuliana Torres Gerónimo es una joven mujer valiente, como es la característica de las mujeres de Michoacán: fuertes, valientes, trabajadoras, honestas y siempre echadas para adelante.

Enhorabuena para Yuliana y para el municipio de Charapan.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que pudieran, en su caso, reservar. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Diana Mariel Espinosa Mercado, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez:

Convencida estoy que es el tiempo de las mujeres, el relevo generacional es ya una realidad. Nancy, Presidenta Municipal de Charapan, en la sede el Poder Legislativo, tienes una amiga y una aliada, seguiremos caminando juntas para avanzar por este rumbo que es la izquierda. Enhorabuena. Brissa Arroyo, a favor.

Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiain, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla:
De la sombreriza de Uruapan, a favor.

Conrado Paz Torres, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente, que son (35) Treinta y cinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Sería cuanto.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Decreto mediante el cual se designa a la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo como

Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta concluir el periodo constitucional de 2024-2027.

Elabórese el decreto, notifíquese a la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo; al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán; así como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Ayuntamiento del Municipio de Charapan, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán; y procédase en sus términos.

Se designa en comisión de cortesía a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a la diputada Adriana Campos Huirache, a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, al diputado Alfredo Anaya Orozco y a la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 1:02-1:19 HORAS]

Presidente:

Tomando en cuenta que sonó la alarma sísmica, los invito a abandonar el Recinto de manera ordenada, estando en receso, por favor. Gracias.

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie...

Ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Charapan, Michoacán, que se le ha conferido?...

[C. Nancy Yuliana Torres Gerónimo]:

Sí, protesto.

Presidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a las diputadas y diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la Presidenta Municipal...

Compañeras, compañeras, pido tomen sus lugares...

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su APROBACIÓN de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 13; el párrafo décimo octavo del artículo 16; los actuales primer, décimo, décimo primero y décimo segundo párrafos del artículo 21; tercer párrafo del artículo 32; la fracción IV del artículo 55; la fracción XXX del artículo 73; la fracción II del artículo 76; la fracción VII del artículo 78; la fracción V del artículo 82; las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 89; el primer y cuarto párrafos de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123; el artículo 129; y se adicionan, un nuevo párrafo décimo, recorriéndose por su orden los siguientes del artículo 21 y una fracción XXXI recorriéndose la siguiente por su orden del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional.

SEGUNDO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos remitir la Minuta con Proyecto de Decreto enviada por el Senado de la República, mediante el cual se reforman el artículo 13; el párrafo décimo octavo del artículo 16; los actuales primer, décimo, décimo primero y décimo segundo párrafos del artículo 21; tercer párrafo del artículo 32; la fracción IV del artículo

55; la fracción XXX del artículo 73; la fracción II del artículo 76; la fracción VII del artículo 78; la fracción V del artículo 82; las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 89; el primer y cuarto párrafos de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123; el artículo 129; y se adicionan, un nuevo párrafo décimo, recorriéndose por su orden los siguientes del artículo 21 y una fracción XXXI recorriéndose la siguiente por su orden del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, para quedar como sigue:

Único. Se reforman el Artículo 13; el párrafo décimo octavo del Artículo 16; los actuales primer, décimo, décimo primero y décimo segundo párrafos del Artículo 21; tercer párrafo del Artículo 32; la fracción IV del Artículo 55; la fracción XXX del Artículo 73; la fracción II del Artículo 76; la fracción VII del Artículo 78; la fracción V del Artículo 82; las fracciones IV, V, VI y VII del Artículo 89; el primer y cuarto párrafos de la fracción XIII del Apartado B del Artículo 123; el Artículo 129; y se adicionan, un nuevo párrafo décimo, recorriéndose por su orden los siguientes del Artículo 21 y una fracción XXXI recorriéndose la siguiente por su orden del Artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 13. Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Artículo 16.

En tiempo de paz ningún miembro de la Fuerza Armada permanente —el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Guardia Nacional— podrá alojarse en casa particular contra la voluntad del dueño, ni imponer prestación alguna. En tiempo de guerra los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente.

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán

el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia. Los fines de la Guardia Nacional son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación. La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional.

La secretaria del ramo de seguridad pública formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y los programas, políticas y acciones respectivos.

Artículo 32.

En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en la Fuerza Armada Permanente, ni en las fuerzas de policía o seguridad pública. Para pertenecer al activo del Ejército en tiempo de paz y al de la Armada o al de la Fuerza Aérea o al de la Guardia Nacional en todo momento, o desempeñar cualquier cargo o comisión en ellos, se requiere ser mexicano por nacimiento.

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

I. a III. .

IV. No estar en servicio activo en el Ejército, Fuerza Aérea, Armada o Guardia Nacional, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.

V. a VII.

VI.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Z. ...

XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar; así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución;

XXXI. Para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, y XXXII. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión.

XXXIII.

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado, en caso de que éste opte por un gobierno

de coalición, con excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina; del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Relaciones; de los embajadores y cónsules generales; de los empleados superiores del ramo de Relaciones; de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en los términos que la ley disponga;

III. a XIV.

Artículo 78. ...

I. a VI.

VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en los términos que la ley disponga, y

VIII.

Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:

I. a IV.

V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, seis meses antes del día de la elección.

VI. y VII.

VII.

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: I. a III.

IV. Nombrar, con aprobación del Senado, a los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional;

V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, con arreglo a las leyes;

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;

VII. Disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley;

VIII. a XX.

IX.

Artículo 123.

B.

I. a XII.

XIII. Los militares, marinos, integrantes de la Guardia Nacional,

personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones;

XIII bis. y XIV.

Artículo 129. En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga previstas en esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Solamente habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del plazo de 180 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso de la Unión debe armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto. En tanto se realice la armonización del marco jurídico correspondiente, la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. El personal militar y naval que integra la Guardia Nacional, será reclasificado de la Fuerza Armada a la que pertenezca a dicha Guardia Nacional; la nueva patente o nombramiento se expedirá con la antigüedad que posea el interesado en su grado, conforme a la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, adicionando su nueva especialidad. Deben respetarse en todo momento los derechos que posea el interesado en la Fuerza Armada de su origen.

Presidente:

Permítame, diputada... les pido, compañeras diputadas, compañeros diputados, y señoras y señores que se encuentran en este Recinto, guarden el orden, por favor, a efecto de poder escuchar la lectura que está dando la Segunda Secretaría, a efecto de, en su momento, tomarlo en consideración. Muchas gracias. Continúe, diputada...

Segunda Secretaría:

Cuarto. La persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un General de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública.

Quinto. *Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto se resolverán conforme a las disposiciones legales vigentes al momento del inicio de su tramitación.*

Sexto. *El Ejecutivo Federal dispondrá lo conducente para que:*

I. El personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional y quede adscrito a la Secretaría del ramo seguridad pública, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados, podrá continuar prestando sus servicios en la Guardia Nacional de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las Secretarías de Defensa Nacional y la de Seguridad y Protección Ciudadana.

II. Se transfieran a la Secretaría de la Defensa Nacional, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales de la última plantilla general de plazas aprobada a la extinta Policía Federal y de confianza, así como los gastos de operación de la Guardia Nacional y los recursos materiales destinados a su

operación, con excepción de aquellos requeridos para el personal que continuará, bajo la adscripción de la Secretaría del ramo de Seguridad Pública.

Conforme se queden vacantes las plazas de los integrantes de la extinta Policía Federal, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, debe transferir los recursos presupuestales a la Secretaría de la Defensa Nacional.

III. El personal naval que actualmente forma parte de la Guardia Nacional permanecerá integrado a esta, conforme a la reclasificación señalada en el Transitorio Tercero del presente Decreto.

Séptimo. *Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.*

Octavo. *A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.*

TERCERO. Notifíquese el sentido del presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante* [voto en contra del dictamen]; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes, señalando, por supuesto, el sentido en el que harán el posicionamiento...

A ver, me dicen, para tener un orden, vamos a empezar con los que tengan un posicionamiento en contra... La diputada Caratachea, Guillermo Valencia, el diputado Manríquez... Vanessa.

El listado es el siguiente: En contra, el primer posicionamiento es de la diputada Vanessa; a favor, Hugo Ernesto; en contra, Guillermo Valencia; a favor, Fabiola Alanís; en contra, Víctor Manuel Manríquez; a favor, Juan Carlos Barragán. Es el primer listado.

El segundo listado es Sandra Olimpia y Vicente Gómez Núñez. Son todos. Si no tienen inconveniente, les podríamos dar voz a todos... Lo vamos a votar y lo votamos, por eso digo que si no tienen inconveniente, lo votamos, si les parece.

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa, hasta por cinco minutos, en contra.

*Intervención de la diputada
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Con su permiso, Presidente:

“El Presidente Juárez nos dejó muchas enseñanzas, entre ellas, su vocación civilista; sabía que no podíamos apostar a una república militar, sino a una república civilista. Su mayor enseñanza nos debe de servir para entender que no es con el Ejército como se deben de resolver los problemas de inseguridad y de violencia. No es así, no es con medidas coercitivas, la violencia no se puede enfrentar con más violencia, lo que debe hacerse es crear mejores condiciones de vida y de trabajo”, parte del mensaje de Andrés Manuel López Obrador en aquel 26 de abril del año 2010.

Curiosamente, en el año 2019, y ahora en el 2024, el discurso cambió totalmente. ¿Por qué? Sencillo, porque su estrategia de seguridad pública, *Abrazos*,

no balazos fue un error. El sexenio de Andrés Manuel se convirtió en el más violento a partir de que México llevó registros.

Los homicidios están realmente fuera de control, los datos oficiales hablan de 200 mil homicidios, y es que se convirtieron en lo que tanto criticaron; pero ahora, de manera justificada, bajo una consigna de quien busca que todos atiendan a su orden.

Este personaje que basó su campaña en un regreso de los militares a los cuarteles, hoy se retracta diciendo que es necesaria una militarización, ya no temporal, sino permanente, la cual esconde un presidencialismo exacerbado con facultades y poder pleno, en el cual se avizora en el horizonte la perfecta dictadura.

La seguridad es un tema que nos preocupa y nos debe ocupar a todos. Nos duele escuchar todos los días en los medios de comunicación el incremento de la violencia, ya que todos estamos en este barco de hacer que las cosas sucedan en beneficio de nuestra gente.

Claro que nosotros queremos que le vaya bien a Claudia Sheinbaum, y claro que queremos ayudarle para que a México le vaya bien, en todos los sentidos y en especial en el tema de seguridad. Pero la solución a la violencia no es la militarización, es en lo único que concuerdo con el actual Presidente, en que la violencia no se combate con violencia. El Ejército tiene claras funciones que se debe atender, igual la Guardia Nacional, para eso se hicieron diferentes corporaciones.

Qué curioso, a unos días de conmemorar el 2 de octubre, el cual no se olvida y quedó en la memoria de nuestro país, en el cual cientos de estudiantes perdieron la vida producto de la militarización y de una demostración histórica de los alcances que tiene el exceso de poder.

Hoy a la izquierda se le olvida esto y permiten que por decreto la seguridad pública se lleve a cabo con corte marcial. Me pregunto cuál va a ser su discurso para el 2 de octubre. Nuestra postura no es atacar a la Secretaría de la Defensa Nacional ni a sus miembros en los diferentes cuerpos que la integran; por el contrario, siempre hemos manifestado nuestro reconocimiento y orgullo ante las múltiples labores que realizan.

Pero es nuestro deber señalar que detrás existe una posibilidad de autoritarismo y represión por

quienes no opinan igual o muestran las deficiencias gubernamentales. Todo grupo, como las madres buscadoras, los colectivos feministas, los estudiantes y trabajadores que defienden la autonomía del Poder Judicial, los reporteros que no le aplauden, entre muchos más, todos aquellos que no piensan igual a él, son traidores.

En contraparte, la Guardia Nacional, desde que en el 2019 surgió, tiene una falla de origen, toda vez que el 80% de sus elementos son de extracción militar, pero con la diferencia que le sacaron a realizar labores de seguridad pública, lo cual es totalmente diferente.

No existe comparación entre prevenir y combatir los delitos, incluso en generar proximidad a un Ejército que su diseño constitucional es para defender la soberanía nacional. Esta reforma no tiene ninguna posibilidad a la interpretación, de manera muy clara establece la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a los policías y a la Guardia Nacional, lo que significa que los cuerpos con fuero militar estarán inmersos en labores de investigación.

Imaginen la magnitud de esto. ¿Acaso a la ciudadanía le gustaría estar sujeta a investigación por parte de la Guardia Nacional? Nuestra apuesta siempre ha sido la prevención de los delitos, la construcción de cuerpos policiacos que se dediquen a cuidar a los demás. De ahí que el mando debe ser civil y no militar, por las propias labores a las cuales se dedican cada uno de ellos.

Por lo anterior, es que el voto de Acción Nacional será en contra de esta reforma porque revive el autoritarismo hegemónico que ya habíamos superado, porque asfixia nuestra libertad como nación, porque permite que el poder se centralice. Esto no es lo que habíamos luchado y buscado por años.

Sin embargo, no todo está perdido. Sostenemos nuestra esperanza con firmeza, y el tiempo nos dará la razón, y las generaciones venideras escucharán y serán testigos de cada una de nuestras palabras, porque este Recinto guardará cada una de ellas para la posteridad. Las mías ya han quedado aquí. Porque resiste ahora nuestro llamado, y aquí resistiré todo lo que sea necesario.

**¡Por el bien de México, por el de Michoacán!
¡Que viva la libertad!**

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Gaona, hasta por dos minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias, Presidente; para hechos:

Claro que tengo que felicitar a la compañera que participó porque es congruente con su esencia; por parte del Partido del PAN, el pueblo nunca ha recibido nada bueno, por eso la felicito porque es congruente y sigue defendiendo esa postura contraria a los intereses del pueblo.

No se nos olvide que quien militarizó y las fuerzas de seguridad pública fue Calderón en un gobierno panista. Viene aquí a hablar y a contradecir, pues yo le invito a que haga una memoria, que haga memoria de cómo se comportaron los gobiernos panistas en México y en Michoacán, porque no se olvida el *michoacanazo*, no se olvida todavía la muerte de dos secretarios de Seguridad, Francisco Blake Mora y Juan Camilo Mouriño, muertes muy extrañas.

¿Y qué decir del caso de García Luna, el Secretario de Seguridad Pública en el Gobierno, y panista, que hoy está detenido en Estados Unidos y por nexos con el crimen organizado. O sea, es una burla que vengan aquí a quererse lavar la cara enfrente del pueblo michoacano señalando cosas que ellos no fueron capaces de resolver, sino que más bien fueron quienes desataron la violencia en nuestro país.

Hoy esta iniciativa de que la Guardia Nacional pase a un mando militar, a la vigilancia de un mando militar, es precisamente con la intención de revertir todos estos daños que esos partidos le han hecho a nuestro país en materia de seguridad pública. Yo lo que les pido es que, pues, se serene y no vengan aquí a gritarnos y a decirnos cosas que ustedes nunca fueron capaces de resolver.

Ahora resulta que bañan de sangre nuestro país, que se den con el crimen organizado, y ahora resulta que quieren venirnos a dar clases de cómo implementar la seguridad pública en el país, en el Estado. Por favor, más seriedad en el tema.

Muchas gracias.

[Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Presidente, por alusiones personales...

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos, diputada.

[Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Gracias, Presidente. Qué le pregunto al diputado Baltazar: ¿Y porque lo hizo Calderón, que se militarice, está bien que ustedes lo hagan? Esa es mi primera pregunta. Aquí no nos venimos a dar baños de bondad ni de nada. La militarización no debe de ser la solución al tema de seguridad. Se lo digo con todo respeto, porque respeto todos los legisladores que están aquí. Es cierto, y reconocemos que la militarización no fue lo adecuado, por eso se los estamos diciendo que no debe de ser así. Ya es cuanto, Presidente.

Presidente:

Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Gaona.

[Baltazar Gaona García]:

Nada más comentarle que la militarización no funcionó en la época de Calderón, porque ellos eran los mismos que hacían que los criminales se disfrazaron de elementos del Ejército para andar haciendo sus fechorías. Por eso no funcionó. Pero nosotros no somos iguales, nosotros sí vamos a defender al pueblo mexicano. Gracias.

Presidente:

La idea es que no se personalice el debate, diputada... ¿En qué sentido?...

[Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Es nada más para contestar...

Presidente:

Adelante, sea breve...

[Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Sí, al contrario, le agradezco muchísimo su punto al diputado Baltazar Gaona. Nada más que creo que también debería conocer un poquito la historia de cómo han actuado diferentes personajes de ahora que se llaman los “buenos” y nosotros los “malos”. Agradecerle como siempre y mi respeto para usted, diputado.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Ernesto, hasta por cinco minutos; su posicionamiento es a favor.

*Intervención del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

**Muchas gracias, señor Presidente.
Con su venia y la venia de mis
compañeras y compañeros legisladores:**

Quiero decir que la creación de la Guardia Nacional representa un punto de rompimiento en la estrategia de combate a la violencia y la inseguridad en el país. En poco tiempo este cuerpo policíaco ha logrado lo impensable: revertir la tasa de crecimiento de delitos de alto impacto, como es el robo de vehículos automotores –aquí están los datos–; la reducción de la tasa de crecimiento del homicidio doloso, y ahorita explicaré por qué me refiero a las tasas.

Veníamos en una tendencia creciente que nadie paraba, y desde la llegada de este cuerpo policíaco, desde el despliegue operativo que implicó la Guardia Nacional en todo territorio, se logró revertir esta tendencia de crecimiento.

Y aquí están los datos por sexenio para refrescar la memoria a quien no la tiene; aquí está cómo venían creciendo, sexenio tras sexenio, las cifras de homicidios dolosos. Hoy eso parece revertirse.

Quiero decir, además, que se requiere de verdad una fuerte dosis de cinismo o de plano ser un desmemoriado para no recordar que la violencia que heredamos deriva de décadas de abandono al tejido social, de décadas de abandono a los jóvenes y a las mujeres. Ese es el verdadero origen de este cáncer y de esta ola de violencia que aún pervive en muchos territorios del país.

Si comparáramos al combate a la violencia y al crimen con un partido de fútbol, habrá que decir que el presidente López Obrador no recibió el partido empatado a ceros, compañeros, lo recibió perdiéndolo por golpiza y, es más, con un factor en contra: teníamos a un jugador adentro que nos estaba metiendo autogoles. ¿O ya se les olvidó Genaro García Luna?

Otro de los grandes logros de esta Guardia Nacional es que en poco tiempo logró ganarse la confianza de dos de cada tres mexicanos, según

datos del INEGI, de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental. La Guardia Nacional se ubica en estándares de confianza por encima de los del INE, ese INE que no se toca, está por encima el nivel de confianza de jueces y magistrados, esos jueces y magistrados que tanto defendió a la derecha. Fíjense nada más lo que logró en tan poco tiempo la Guardia Nacional.

Por eso es importante fortalecerla y apoyar esta reforma que, sin duda, va a dotar de certeza jurídica a los elementos de esta corporación policiaca para hacer frente a las tareas de pacificación del país.

Y finalmente, les quiero mostrar otro dato del INEGI, de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana: la percepción de inseguridad, el porcentaje de ciudadanos que se declararon inseguros en su barrio o su colonia muestra el mínimo histórico desde que este indicador se muestra, desde que este indicador se mide en 2013.

Estos datos son una oportunidad o reflejan una oportunidad inmejorable para seguir fortaleciendo esta estrategia de seguridad que muestra logros medibles cuantificables. Las posiciones deben de respaldarse con eso, con hechos, con datos duros, firmes, fríos, concretos. Contra eso, contra esa realidad, es contra la que estamos debatiendo y frente a la cual debemos de seguirle haciendo frente.

En favor de la seguridad y de la pacificación del país, seguro el voto del Partido del Trabajo será a favor de esta reforma.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en contra, su posicionamiento, el diputado Guillermo Valencia.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

**Con su permiso, Presidente.
Saludo a mis compañeras y
compañeros de esta Septuagésima
Sexta Legislatura:**

Quiero primero decir que, independientemente de las posiciones personales, cuando uno milita en un partido político, máxime cuando es un partido institucional como el Revolucionario Institucional,

como el PRI, y cuando hay disciplina en nuestro instituto político, vota en función de la ruta política del partido. Por eso es que hoy anuncio aquí el voto de los diputados priistas en contra.

Y quiero hacer un razonamiento del porqué, porque, para empezar, quiero reafirmar mi confianza en las Fuerzas Armadas. Los militares son la institución que tiene México, que goza de más confianza y credibilidad. Y está por demás venir y decir aquí que “yo tengo otros datos”, porque desafortunadamente hay una cifra negra en México, que son los delitos que ya no se denuncian por falta de confianza de las autoridades.

Y también está por demás venir y señalar que quienes se vestían, criminales, se disfrazaban, no eran de militares, ¿eh?, eran de policías federales. Y les habla alguien que vivió hace dos décadas exactamente, en 2004, fui candidato a diputado local por el Distrito 21 con cabecera en el Coalcomán, en el que todavía se podía transitar sin encontrarte comandos armados del crimen organizado; parecería lejana la posibilidad de que en algún momento Michoacán fue de los estados más seguros del país, y hay reconocimientos internacionales al respecto, en el 2000 todavía lo éramos.

Y como candidato a diputado local pude hacer campaña en todos los municipios de mi distrito, a diferencia de ahora, en los que hay municipios que de plano hay partidos que no pudimos entrar.

Pero no vengo aquí a buscar responsables, porque si los buscáramos nos seguíamos muy atrás, cuando alguien que llegó a usurpar la Presidencia buscando legitimidad, sacó al Ejército de los cuarteles para declarar una guerra sin estar preparado para enfrentarla. Y esto causó un descontrol en todo Michoacán. Yo ya como diputado estuve presente... bueno, no, no estuve presente porque afortunadamente no alcancé a llegar, y evité tener una fotografía desagradable en mi memoria histórica con este señor que fue Presidente de la República, en el evento en el que Apatzingán salió vestido de militar a declarar la guerra contra el crimen.

¿Y qué pasó después? Bueno, pues un descontrol que todos conocemos en Michoacán. Y yo platicaba con los militares: Qué pasa? ¿Por qué no hacen nada? Y la respuesta era clara: Simple y sencillamente porque nosotros estamos preparados, adiestrados, capacitados, para ir a la guerra. Y esta es una guerra declarada solamente en los dichos, en las frases, en los discursos, pero no es una guerra con un soporte

legal que nos permita como militares enfrentar a ciudadanos, que era ciudadanos armados al margen de la ley, delincuentes.

Pero ese vacío legal se revisó, y por eso el PRI propuso una Ley de Seguridad Interior en el 2017, en el que muchos que hoy aplauden la reforma estuvieron en contra. Y hay muchas similitudes entre la ley que propuso el PRI en aquel entonces, con esta que se aprobó ya y que estamos cumpliendo un requisito nada más.

¿Qué quiero decirles? Que si en aquel entonces los que hoy reconocen la necesidad de una reglamentación, que aquella sí era una reglamentación, esta no es más que la justificación de una militarización, se hubiera aprobado, hoy estaríamos en una circunstancia distinta en México.

Quiero decir que lo que hoy se vota no es más que el reconocimiento de que la estrategia de los *abrazos y no balazos* no sirvió, y que es necesario algo más que una ruta pacífica para esos grupos del crimen organizado que viven al margen de la ley y que hacen daño a las familias. Nosotros votaremos en contra por congruencia, porque recordamos cómo Morena se opuso en el 2017 a algo muy similar y más técnico.

Y concluyo, Presidente, diciéndoles que deseamos, en verdad deseamos, que les vaya muy bien. Seremos opositores responsables y queremos que las decisiones que se tomen funcionen, porque eso es en beneficio a la sociedad. Y deseamos que le vaya muy bien al Gobierno de Claudia Sheinbaum para que regrese la seguridad y la tranquilidad a los mexicanos y a los michoacanos. Y que no olvidemos en ningún momento el origen, la causa de los problemas que hoy padecemos, y la única ruta, compañeras y compañeros, para resolver esta situación es actuando con responsabilidad.

Tal vez no estemos hoy unidos en el posicionamiento del sentido de nuestro voto, pero tengan la certeza de que vamos a estar unidos en la lucha para enfrentar a los criminales.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Fabiola Alanís Sámano*

Con su permiso, Presidente. Buenas tardes a todas, a todos, a todes:

Yo creo, estoy convencida, que una de las virtudes mayores de la política es la prudencia. Y a mí me parece que en las intervenciones que acabamos de escuchar hay todo menos prudencia; tengo la impresión de que a los partidos que representan al viejo régimen, que además tienen grandes coincidencias, porque fueron las que impulsaron el modelo neoliberal en los últimos 36 años, antes del 2018, donde inició una nueva etapa para nuestro país, y les falta también reconocer que lo que no les gusta es que en seis años el presidente López Obrador ha demostrado que es posible construir un país en otras condiciones, particularmente basado en atender la necesidad de quienes menos tienen.

Ustedes, quienes representan al PRI, al PAN y al régimen del pasado, empobrecieron a este país, privatizaron todo lo que podía privatizarse con un código de barras, entregaron la riqueza nacional, dejaron en la exclusión a millones de personas y, además, hicieron cambios a la Constitución que ahora vienen a cuestionar; pero los cambios que ustedes hicieron fueron en favor de los más ricos. Hicieron cambios, por ejemplo, al artículo 27; hicieron cambios importantes para garantizar la privatización y la entrega de los recursos naturales.

Y entonces ahora, cuando llega este modelo, el modelo humanista que se opone al modelo neoliberal, y les demostramos que es posible construirlo de otra manera, entonces ya no les gusta. Pero hay que ser muy claros, compañeras y compañeros; tienen ustedes que reconocer que este modelo funciona, en seis años el país creció en promedio 2% más que la mayoría de los países de América Latina, a pesar de la crisis post pandemia. Y si tienen alguna duda, yo les recomiendo que consulten las estadísticas de la CEPAL, en donde viene todo el diagnóstico de América Latina y del comportamiento de nuestro país.

Tampoco les gusta que hasta que llegó este gobierno realmente empezó a recuperarse el salario real, 114% creció el salario de los trabajadores, cuando los gobiernos del PRI y del PAN lo que hicieron fue empobrecer a los trabajadores, quitarles prestación e impedir que pudieran acceder a condiciones mejores de bienestar.

Y algo que es importantísimo, y que además, desde el área de confort, pudiéramos decir, pues no

es tan importante, pero sí lo es, está demostrado que en estos seis años, 9.5 millones de personas salieron de la pobreza, y no es un tema menor, porque eso quiere decir que 9.5 millones de personas comen tres veces al día, cosa que no podían hacer cuando estaba el régimen neoliberal.

Y también decía la diputada Vanessa que se está militarizar al país, por favor, los gobiernos que ustedes encabezaron tienen en la memoria, en la triste memoria, las peores masacres y las peores represiones que han sucedido en este país. Y que nunca se les olvide el 68, el 2 de octubre del 68, donde un gobierno del PRI reprimió a los estudiantes, ¿o acaso también ya se les olvidó el 71 o Tlatlaya, o ya se les olvidó Apatzingán en el 2015, cuando prácticamente fusilaron a 16 personas y hay sendas recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión Internacional?

Entonces, lo que es muy claro es que no les gusta, y no les gusta, pero no pasa nada, porque la gente en este país decidió el 2 de junio que estamos por el camino correcto, 36 millones de votos hablan de la legitimidad de este Gobierno, 36 millones de votos hablan que la gente quiere continuar con la transformación, 36 millones de votos les están diciendo ustedes, compañeras y compañeros de los otros partidos, rectifiquen, rectifiquen, no van por el camino correcto.

Nosotros creemos que es posible, en el segundo piso de la Cuarta Transformación, avanzar mucho más, y avanzar en estas reformas. Y déjenme les platico lo que no nos dejaron hacer porque no teníamos la mayoría calificada en las dos cámaras para implementar las reformas que hoy se van a discutir y se van a aprobar en los siguientes días. No se pudo en el transcurso de este sexenio avanzar en la reforma política, avanzar en la reforma energética, avanzar en la reforma sobre salarios mínimos que, por cierto, acaba de pasar ya la iniciativa en la Cámara Diputadas y Diputados. ¿Y por qué? Porque ustedes no quisieron. ¿Y saben qué? Por eso nos fuimos al *Plan C*, y por eso la gente dijo sí *Plan C*, vamos a ser mayoría absoluta, mayoría calificada en las cámaras para poder hacer estas reformas.

Y hay resistencias que son normales porque son cambios profundos. Pero en este periodo, en este Gobierno, que es humanista, que es esencialmente pensado en el desarrollo de la gente, es el nuevo Estado del bienestar, lo que importa son las personas, no el mercado. Lo que importa es atender a quien más lo necesita, y lo que importa es que se acabe

la impunidad, que se acabe la corrupción y que de una vez por todas se entienda que la gente es la que decide. El voto de la gente es lo que decide el rumbo de este país. Mi voto es a favor, por supuesto, de esta gran reforma.

Muchas gracias.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra...

Diputado Guillermo Valencia, ¿en qué sentido, diputado Valencia?...

[Solo para hechos, por favor]

Por dos minutos tiene la palabra.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Diputada Fabiola, decirle que los priistas no olvidamos Apatzingán, no seremos cómplices de aquellos que abusaron del poder, que ojalá y pudiésemos hacer algo como Poder Legislativo para que se investigue esa masacre en Apatzingán y para que los responsables de aquel atroz homicidio, Alfredo Castillo Cervantes y Miguel Ángel Osorio Chong, sean investigados, procesados y juzgados por esa y otras atrocidades que cometieron aquí en Michoacán. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Gaona, hasta por dos minutos.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Me sumo al posicionamiento de la diputada Fabiola Alanís y la felicito. Y es que también tenemos que identificar quiénes son realmente los verdaderos delincuentes, porque los partidos opositores señalan a delincuentes como de lejos, pero ya lo dijo la diputada Fabiola, los verdaderos delincuentes son los que saquearon a nuestro país, los que sumieron en la pobreza a nuestro pueblo, quienes con esto le cerraron la puerta a miles y millones de jóvenes que no se pudieron preparar y no pudieron encontrar un modo honesto de vivir. Esos son los verdaderos delincuentes, los que llevaron a la ruina nuestro país. Y hoy, como lo dijo la diputada Fabiola, todas estas iniciativas son para remediar el desastre que hicieron estos partidos. Definitivamente y, por ejemplo, en el tema que se mencionó hace rato sobre que existe una lista negra de delitos, sí es cierto, pero es una lista negra de delitos que estos partidos neoliberales construyeron secuestrando al Poder Judicial, porque ese Poder no impartía

la justicia debida, porque ellos alimentaban y protegían a ciertos grupos para que pudieran hacer estos desfalcos al patrimonio del país. Ellos son los verdaderos delincuentes. Se quejan de decir que la política de “abrazos y no balazos”, se quejan en decir que no funcionó. Y se equivocan, el problema es que no se dieron cuenta que durante seis años en las “Mañaneras” a todos los delincuentes les estuvieron dando “abrazos y apapachos”, al grado que esos partidos neoliberales están a punto de desaparecer. Ni siquiera se dieron cuenta de cuántos abrazos y apapachos les dieron en todas las “Mañaneras” durante seis años, porque esos son los verdaderos delincuentes, los que han robado a nuestra nación. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Manríquez, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Victor Manuel Manríquez González*

Con su venia, señor Presidente.

Saludo con mucho gusto a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy en este día tan importante. También saludo a los invitados especiales, a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas del Congreso del Estado; a los amigos medios de comunicación que siempre se dan cita, aquí en el Congreso, pero además comunican lo que se viene realizando:

Yo quiero iniciar con un tema de respeto sobre los posicionamientos que se vienen haciendo en este Pleno; segundo, el tema de responsabilidad y congruencia, congruencia, que es lo más importante para que la gente pueda confiar y ver qué es lo que está sucediendo en nuestro país.

Hace algunos años, los que hoy defienden la militarización estaban en contra, pero los que hoy están en contra estaban a favor. El mundo al revés. Y si nos vamos partido por partido, tuve la gran oportunidad de estar en la 62 Legislatura en el Congreso Federal, y ahí en su momento hubo un debate muy fuerte sobre el tema de la militarización y, como diputado federal, en aquel momento mi voto fue en contra. Y hoy vengo a posicionar nuevamente en contra de la militarización.

Hoy creo que lo importante es lo que viven los ciudadanos en el día con día en este tema tan importante que es el tema de seguridad. Podrá haber números, podrá haber estadísticas, y para todos se nos acomoda, números y estadísticas, para los que están a favor y para los que están en contra. Pero creo que lo más importante es lo que la gente está viviendo en la actualidad, en los municipios, en las diferentes regiones, y ustedes mismos representan a estos ciudadanos y saben cuál es la problemática que tenemos.

El tema de la seguridad no se combate con más violencia y con más armas; deberíamos de buscar el fortalecer las policías municipales y las policías estatales. Yo aquí hago un reconocimiento porque, de manera indirecta, el Ejecutivo Estatal reconoce que hace falta el fortalecimiento de las policías municipales y policías estatales en la creación de un programa denominado FORTAPAZ, y que ha llegado a los diferentes municipios.

Pero esto es un reconocimiento indirecto que el Gobierno Federal hizo mal en la desaparición del programa FORTASEG, Fortalecimiento para la Seguridad. Los que nos tocó ser alcaldes, de ahí construíamos y fortalecíamos las policías municipales; nos llegaban recursos para exámenes de control de confianza, cursos de capacitación inicial, armamentos, patrullas. Hoy ya no existe esto, se han debilitado las fuerzas locales, las policías municipales y las policías estatales.

Por eso es importante y fundamental que hoy vayamos con una verdadera reforma que ayude al fortalecimiento de la seguridad en nuestra región. Hay un reconocimiento por parte de Movimiento Ciudadano al valor de nuestras Fuerzas Armadas, porque han sido fundamentales para la construcción en la seguridad y el bienestar del país, es invaluable. Sin embargo, hoy me presento a esta tribuna para manifestar mi oposición firme y fundamentada contra la reciente reforma que busca militarizar la Guardia Nacional.

Esta reforma que transfiere el control operativo y administrativo de esta Corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional, es un retroceso peligroso para nuestra democracia, nuestros derechos humanos y el futuro de la seguridad pública en México. Hemos sido testigos del crecimiento desmedido de la violencia en nuestro país, un problema real que exige soluciones efectivas. Sin embargo, la solución no puede ser militarizar el país y entregar tareas de seguridad pública de manera permanente a las Fuerzas Armadas.

La seguridad pública debe ser una función civil, tal y como lo establece nuestra Constitución. Esta reforma al artículo 129 de nuestra Constitución, que ha protegido esta división entre las funciones civiles y militares desde 1857, es un ataque directo a los principios que sustenta nuestra República.

Cuando se creó la Guardia Nacional en el 2019, se prometió que sería un cuerpo civil con formación y disciplina militar diseñado para enfrentar las amenazas del crimen organizado sin comprometer los derechos humanos. Esa promesa se rompe hoy al permitir que la Guardia Nacional sea absorbida por la SEDENA, eliminando su carácter civil y militarizando su operación.

Esto genera un riesgo claro: cuando las instituciones militares se encargan de tareas de seguridad pública, se incrementan las posibilidades de violaciones a los derechos humanos, de abuso de poder y de excesos. Ya lo hemos vivido en nuestro país, militarizar la seguridad pública es un error, que ya hemos visto, y la violencia no ha disminuido. La confianza en nuestras instituciones civiles, particularmente en las policías municipales y estatales, se ha debilitado profundamente.

Y les voy a dar dos ejemplos: Hace diez años, con el tema Ayotzinapa, 43 desaparecidos: los militares participaron de manera directa, de manera directa; 2 de octubre, el Ejército, el Ejército, el Ejército. ¿Cómo podemos creer ahora que con esta reforma los resultados serán diferentes? Por eso, compañeras y compañeros, desde esta tribuna, como diputado y como ciudadano, hago un llamado a proteger el carácter civil de la seguridad pública y construir una paz duradera basada en la justicia, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias y es cuanto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente:

Habría que recordarle a la oposición que, en el año 2012, el ex procurador Murillo Karam declaraba que de 60 a 80 cárteles se habían generado en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Y también habría que

recordarles que en el 2015, en el gobierno de Peña Nieto se fortalecieron el cártel del *Chapo* Guzmán y el Cártel Jalisco Nueva Generación y, a partir del 2018, con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, gobierno humanista, atiende a las principales causas que causan la violencia: la falta de oportunidades y mejora los ingresos para el pueblo de México.

Con su permiso, Presidente: La reforma a la Guardia Nacional es un paso esencial para mejorar la seguridad y bienestar de todos los mexicanos; no solo busca combatir de manera más efectiva el crimen organizado, sino también poner un mayor énfasis en la prevención para atacar las causas que generan la violencia desde sus raíces. No se trata de militarizar el país como lo está haciendo crear la oposición, lo que hará será fortalecer, consolidar y desarrollar la institución en beneficio de la sociedad, consolidándola como una corporación, pues se creará la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación, que trabajará en coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia.

Entre las principales ventajas para la ciudadanía está que, al contar con una Guardia Nacional más capacitada y equipada, la incidencia delictiva se reducirá, especialmente en las zonas más vulnerables. Esta reforma tiene como objetivo no solo responder a los delitos, sino también prevenirlos mediante un enfoque integral de seguridad que incluye estrategias de proximidad social, y esto permitirá que la Guardia Nacional trabaje más cerca de las comunidades, escuchando sus preocupaciones, identificando problemas antes de que se agraven y colaborando en la implementación de programas preventivos.

Además, no afectará la autonomía ni las funciones de los municipios en materia de seguridad; las policías locales seguirán cumpliendo su rol clave, mientras que la Guardia Nacional actuará como un refuerzo que fortalecerá la seguridad pública de manera coordinada; los municipios podrán beneficiarse de esta colaboración mejorando sus capacidades de respuesta y reduciendo la presión sobre las fuerzas locales.

En cuanto a la prevención, la Guardia Nacional trabajará en conjunto con otras instituciones para desarrollar programas que aborden las causas del crimen, como el desempleo juvenil, la falta de oportunidades educativas y la exclusión social.

Este enfoque ayudará a construir comunidades más seguras a largo plazo, promoviendo la paz desde sus cimientos. En definitiva, esta reforma es una

apuesta por un México más seguro y en paz, con una Guardia Nacional que no solo reacciona ante el delito, sino que lo previene, mientras respeta la soberanía de los municipios y fortalece la cooperación entre las diferentes fuerzas de seguridad.

Compañeras y compañeros, no estamos militarizando el país, estamos fortaleciendo la institución encargada de brindar seguridad y bienestar al pueblo de México; militarización, en el 2006, cuando la oposición sacó de los cuarteles a las fuerzas federales, iniciando una guerra que nunca dio resultados positivos para el pueblo. Además, su principal operador el día de hoy está en la cárcel en los Estados Unidos, se los recuerdo: Genaro García Luna, acusado de delincuencia organizada y narcotráfico.

La seguridad no tiene que tener colores, la seguridad nos compete a todas y todos. Y hoy, obviamente, respaldamos esta iniciativa que propuso un hombre insustituible en la vida pública y en la vida política de nuestro país. Y me refiero al presidente Andrés Manuel López Obrador, que desde aquí, desde Michoacán, le decimos hasta siempre, Presidente, lo queremos desafortunadamente, así que

**¡Viva Andrés Manuel López Obrador!
¡Y viva la Reforma!**

Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Valencia, hasta por dos minutos.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Preguntarle al diputado Barragán si tiene conocimiento que el próximo día primero se cumplen seis años de que tienen el poder, por lo tanto, ejercen el Gobierno, la procuración de justicia, los órganos de seguridad pública. Y en efecto, decirle que el Cártel de Jalisco no solamente no ha disminuido su poder territorial, sino que ha crecido, y no hay detenciones importantes de algunas de sus cabecillas. Y decirle también si tiene conocimiento que la única detención que hubo por parte de las autoridades federales de un integrante del crimen organizado del Cártel de Sinaloa, fue ordenada su libertad por órdenes presidenciales. Y también que otra, la más importante, no fue precisamente por las autoridades mexicanas. Y también, en ese sentido decir que precisamente un criminal que se disfrazó de policía durante muchos años, está en la cárcel de Estados Unidos, fue juzgado por autoridades norteamericanas y no por mexicanas. Solamente saber si está informado el diputado.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, diputado Juan Carlos Barragán.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidente. Obviamente que conocemos esos datos, y no solamente el fortalecimiento de cárteles de Sinaloa, el cártel Jalisco, el cártel de los Valencia y otros cárteles que han venido a enrarecer el clima de seguridad aquí en Michoacán. Para nosotros lo más importante es la paz social, el desarrollo social, el bienestar de las mexicanas y los mexicanos. Para nosotros es atender las causas que originan la inseguridad, atender de la puerta hacia adentro a esas familias que les hacen falta piso, que les faltan techo, que les falta que comer para mandar a sus hijos a la escuela. Es ahí donde enfocamos nuestro gobierno humanista que encabezó por estos seis años nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, y que vamos a seguir trabajando para sacar a este país adelante con nuestra próxima Presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros, con esta intervención ha concluido la primera ronda que señala el procedimiento. Les quiero comentar que hay tres registros adicionales, que es la diputada compañera Sandra Olimpia, en pro; del diputado independiente Carlos Alejandro Tafolla, en contra, y del compañero diputado Vicente Gómez. Sin embargo, siguiendo el procedimiento para generar el tema, lo voy a someter –igual que el día de ayer– a votación.

Si creen que está suficientemente agotado el debate, sírvanse manifestarlo... Cuenten los votos, por favor. Si creen que están y que ya no debemos de seguir... Votos, cuentas... Estamos votando si está suficientemente agotado el debate, para ya no seguir, ya no darles intervención a los compañeros... Estamos en votación. Orden, compañeros; vamos a tener orden, hay que ser disciplinados para seguir el procedimiento y caminar rápido.

Se está votando si está suficientemente discutido. Levanten la mano, por favor, mantengan arriba si está suficientemente agotado... Manténganla, veintiún votos a favor de que está suficientemente discutido.

¿En contra?... Levanten la mano, por favor... Trece votos en contra.

¿Abstenciones?... Uno. Muchas gracias.

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y con fundamento en el artículo 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación, en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado:

En Acción Nacional queremos un México en paz, pero sin delegar a las Fuerzas Armadas responsabilidades que le corresponden a las instituciones civiles. Queremos que se reintegren los fondos al FORTASEC, que este Gobierno eliminó y que dejó a estados y municipios sin recursos para prestar la seguridad pública, para que desde la sociedad se construya la prevención y la cultura de la paz. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, en contra.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade:

Totalmente en contra.

Guillermo Valencia Reyes, *en contra*.

Adriana Campos Huirache, *en contra*.

Juan Carlos Barragán Vélez:

La seguridad no tiene que tener colores. La seguridad nos corresponde a todos. Obviamente, mi voto es a favor.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera:

Por la paz de nuestro país, a favor.

Giuliana Bugarini Torres.

Nunca más un Ayotzinapa, ni un 2 de octubre ni secretarios de Seguridad Pública narcotraficantes; a favor, Giuliana Bugarini.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel:

A ver si me regalan un minuto, ya que no tuve el respaldo de mi partido. Con el respaldo de 36 millones de votos, hemos recibido la confianza del pueblo para continuar consolidando las reformas

trascendentales de la Cuarta Transformación. Estos seis años han sido solo el comienzo de un cambio profundo en nuestro país, un cambio que ya está transformando las estructuras injustas y desiguales que por años nos mantuvieron en el rezago. Hoy las fuerzas opositoras que hace apenas unos meses intentaron detener el avance del país al bloquear esta importante iniciativa de nuestro Presidente, tienen ante sí la oportunidad de reivindicarse. Sin embargo, no podemos ignorar que han sido precisamente esas mismas fuerzas las que en su momento contribuyeron al estancamiento y la falta del progreso de nuestra nación. La culpa del México inmerso en la violencia no es de nosotros. México no se pudrió en seis años. Ustedes lo dejaron hecho pedazos. Ahora estamos recomponiendo el rumbo y construyendo desde las cenizas. El voto de Sandra Garibay es a favor, y con ello seguiremos avanzando con firmeza y convicción en la construcción de un México más justo, igualitario y soberano. Es cuanto.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a favor.
Ana Belinda Hurtado Marín, a favor.

J. Reyes Galindo Pedraza:
No limiten el debate, les íbamos ganando una goliza a la oposición, hombre. Reyes Galindo, a favor.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, a favor.
Diana Mariel Espinoza Mercado, a favor.
Baltazar Gaona García, a favor.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, abstención.
Eréndira Isauro Hernández, a favor.
Antonio Salvador Mendoza Torres, a favor.
Emma Rivera Camacho, a favor.
María Itzé Camacho Zapiain, a favor.

Juan Pablo Celis Silva:
No somos de lo mismo, en la Cuarta Transformación no reprimimos al pueblo. A favor, Juan Pablo Celis.

Grecia Jennifer Aguilar Marcado, en contra.
Víctor Manuel Manríquez González, en contra.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla:
En este sexenio a mi papá lo secuestraron, a mi papá le dieron un balazo, a mí me trataron de secuestrar, pero confío en una nueva estrategia, y mi voto es a favor. Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

Conrado Paz Torres:
Hay que fortalecer la Policía Estatal y las Policías Municipales. Sin embargo, en esta ocasión mi voto de Conrado Paz es a favor.

Vicente Gómez Núñez:
Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la 76 Legislatura, quiero razonar mi voto a favor de la reforma en la adición y derogación de las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional. Con ello, la Fracción Parlamentaria del PT en Michoacán cumple ante la ciudadanía con el tema de la Guardia Nacional. ¡Por un

Michoacán más seguro! ¡Por un México anhelado por todos y todas y cada uno de los mexicanos que están acorde de los objetivos de la Cuarta Transformación, encabezada por nuestro máximo líder, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Vicente Gómez Núñez, a favor!

Ana Vanessa Caratachea Sánchez:
En contra de la militarización, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en contra de esta reforma.

Belinda Iturbide Díaz, a favor.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(30) Treinta votos a favor, (8) ocho en contra, (1) una abstención.**

Y atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:51 horas..





www.congresomich.gob.mx